



- D. José Donblasca
- D. Amador Castillo
- D. Saturnino Pérez
- D. Jaime Colomines
- D. Carlos Buxant
- D. Gregorio Rodrigo
- D. José Sabater
- D. Salvador Rovira
- D. José Recort
- D. Manuel Urriquet

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión, siendo aprobada por unanimidad.

Por el Presidente de la Comisión de Obra se expone al Consistorio que, según lo indicado en la convocatoria el objeto de la sesión era la discusión del Proyecto de ampliación de la calle Marqués de Cornellá

Después de amplia discusión en la que intervinieron la mayoría de los miembros de la Corporación se acuerda que reconociéndose las ventajas que reportará el aumento de anchura de la vía citada, se estime, no obstante, más oportuno que de momento sea aplazada la aprobación de este Proyecto.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las trece horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifico.

- Sr. Interventor
D. Antonio Comys.

Sea aplazada la aprobación del proyecto de ampliación de la calle Marqués de Cornellá.

[Handwritten signatures and scribbles]

[Illegible signatures]

[Illegible signature]

[Illegible signature]

[Illegible signature]

[Illegible signature]

[Illegible signature]

[Illegible signature]

- Sres. Etes. de Alcalde
- D. Francisco Bues
 - D. Pedro Paranal
 - D. Constantino Pérez

En Cornellá y siendo las veintidos horas del día cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, se han reunido en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores componentes de la Corporación

Sres. Concejales
 D. Juan Arriola
 D. José Comblanca
 D. Saturnino Pérez
 D. Jaime Colominas
 D. Carlos Cuspart
 D. Gregorio Rodrigo
 D. José Sabater
 D. Manuel Urriquet

ración Municipal autorizados al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Pui Camerón.

Por Secretario dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se da cuenta de la comunicación recibida de la Dirección de Correos, indicando las condiciones para el establecimiento de un nuevo Edificio Central de Correos y Telégrafos y como se que el contenido de dicho escrito se aparta de las que tenía conocimiento anteriormente este Ayuntamiento,

se acuerda interesar las autoridades precisas para ver la posibilidad de llevar a la práctica este servicio.

Que de conformidad a lo indicado por la Delegación de Hacienda, a propuesta de las Comisiones de Gobernación y Hacienda se aprueba la clasificación de las vías públicas de este Municipio, a los efectos de su aplicación en la Ordenanza Jural de Escaparates, Letreros y demás actos de propaganda visibles desde la vía pública, la cual se establece en la forma siguiente:

Vías de Primera Categoría:

Calle Rubió y Ors, Avenida José Anselmo Blasi, Plaza Generalísimo, Calle Mosen Jacinto Verdagué, Avenida José Antonio, Avenida San Ildefonso, Calle Merendy Pelayo, Calle Juan Maragall (entre plaza y estación Renfe), Avenida General Mola, Avenida Mártires de la Santa Cruzada.

Vías de Segunda Categoría:

Calle San Jerónimo, Avenida de la Miranda, Plaza Marsaus, Calle Catalanes, Calle Republica Argentina, Calle Dolores Alameda, Calle Marqués de Cornellá.

Daudo cuenta de la Notificación recibida de la Dirección de Correos.

Aprobar la clasificación de calles.



Calle Liberación, Calle Mosén Jaime Soler, Calle Dodson
 Terrán (entre Avenida José Antonio y Federico Soler), Plaza
 Campfano, Calle Campfano, Avenida Mosén Andreu, Plaza
 Lope de Vega, Calle Cones y Bages, Calle Calvo Sobelo,
 Calle Ametller, Calle Canalejas, Calle Nuestra Señora
 de Montserrat, Calle Pío XII, Calle Virgen del Pilar,
 Calle Doctor Canella, Calle Las Ondas. Todas las calles
 situadas en el Barrio de San Ildefonso.

Vías de Tercera Categoría:

Todas las restantes vías no incluidas en las dos cate-
 gorías anteriores.

La referida clasificación será expuesta al
 público reglamentariamente, como trámite previo a su re-
 misión a la Delegación de Hacienda para la apre-
 cación de la citada Ordenanza.

A propuesta de la Comisión de Goberna-
 ción son aprobadas las retribuciones que se indican a
 continuación al personal que presta sus servicios al
 Ayuntamiento con carácter contractual, siendo la can-
 tidad citada el total a percibir por cada uno, en el
 cual van incluidos, por tanto, los sueldos iniciales, au-
 mentos periódicos y plusas voluntarios que serán ab-
 sorvibles por futuros aumentos legales.

Aprobar las nue-
 vas retribuciones al
 personal de contrata-
 ción.

D ^{ña} M ^{te} Angeles Barbera Moreno	2.000' - pts.
" Carmen Casellas Pareja	2.000' - "
" Lidia Hill Peñarocha	2.000' - "
" Maria Beresa Surié Coneblanca	3.600' - "
" Maria Beresa Cunill Grau	2.000' - "
" Maria Jesús Casó Ferrer	2.500' - "
D. Martín Martínez Martínez	3.000' - "
" José Fernández Equiluz	3.000' - "
" Joaquín Rovira Micó	3.600' - "
" Agustín Brullet Calzade	2.000' - "

○	Agapio Molina Sanchez	2.000'- pts.
"	Mario Garcia Picañol	3.782'65 "
"	Mario Garcia Picañol	1.000- "
"	Vicente Rafecas Lansa	2.124- "
"	Juan Raventos Masip	3.103- "
"	José Rodriguez Casas	2.124- "
○	Victoria Camps Gil	1.666'66 "
"	Montserrat Molina Gualt	900- "
"	Pilar Mercader Puigcercos	1.200- "
○	Vicente Garcia Usón	3.300- "
"	Ramon Vidal Badosa	2.000- "
"	Ramon Gil Mateu	3.600- "
○	Rosario Rojano (semanal)	400- "
"	Josefa Pérez	400- "
"	Anita Prades	0- "
"	Joaquina Espinosa	350- "
"	Amparo Algué	400 "
"	Petronila Pelegrin	400- "
"	Beda Sanz	400- "
"	Ceresa Coments	175- "
○	Pedro Dorens (mensual)	3.673'33 "
"	José Casals (semanal)	725- "
"	Vicente Badia Roma	3.600- "
"	José Martínez Pérez	4.500- "

Que habiendo sido expuesto al público reglamentariamente el proyecto que fue aprobado por este Ayuntamiento el mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, para la instalación del alumbrado público del sector de la Avenida José Antonio (Cantera de Espluga) comprendido entre la Plaza del Caudillo hasta la Plaza de los Reyes Católicos y otro sector de la cantera de Barcelona a Santa Cruz de Colafell, comprendido entre dicha plaza hasta su cruce con el terraplén de defen-

Aprobar provisoriamente el proyecto de alumbrado de un sector de la Avda. J. Antonio (entre la Pl. Reyes Católicos y Plaza Caudillo) y otro sector.



sa del Río, durante el cual no se ha formulado reclamación alguna, sea aprobado provisionalmente dicho proyecto y elevado a la Comisión de Urbanismo a los efectos de su aprobación definitiva.

Que habiendo sido expuesto al público reglamentariamente el proyecto que fue aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, para el emplazamiento de una zona cultural deportiva en el sector "Lluïde Vista" entre la Avenida Vicente Martorell y la vía de la Riera, durante el cual no se ha formulado reclamación alguna, sea aprobado provisionalmente dicho proyecto y elevado a la Comisión de Urbanismo, a los efectos de su aprobación definitiva.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifico.

Aprobar provisionalmente el proyecto de una zona deportiva en "Lluïde Vista"

Handwritten signatures and stamps, including names like 'Antonio Ferrer' and 'Carlos Ferrer', and a large signature at the bottom.